

M
DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

*Diputación
Madrid*

PRESUPUESTO ORDINARIO

DE

GASTOS E INGRESOS

PARA EL

EJERCICIO DE 1971

APROBADO POR EL PLENO DE LA EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE MADRID EL 17 DE DICIEMBRE DE 1970 Y POR EL
ILUSTRISIMO SEÑOR DELEGADO DE HACIENDA DE LA PROVINCIA
EL DIA 26 DE ENERO DE 1971



MADRID
IMPRESA PROVINCIAL
Calle del Doctor Castelo, número 62

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID



19 MAY 2011

PRESUPUESTO ORDINARIO

DE

GASTOS E INGRESOS

PARA EL

EJERCICIO DE 1971

APROBADO POR EL PLENO DE LA EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE MADRID EL 17 DE DICIEMBRE DE 1970 Y POR EL
ILUSTRISIMO SEÑOR DELEGADO DE HACIENDA DE LA PROVINCIA
EL DIA 26 DE ENERO DE 1971



MADRID
IMPRESA PROVINCIAL
Calle del Doctor Castelo, número 62



PRESUPUESTO ORDINARIO

DE

GASTOS E INGRESOS

PARA EL

EJERCICIO DE 1971

APROBADO POR EL SENADO DE LA CORTE LEY DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID EN SU COMPLETO EN EL DIA 10 DE JUNIO DE 1970 Y POR EL AYUNTAMIENTO DE MADRID EN SU COMPLETO EN EL DIA 10 DE JUNIO DE 1970



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL EJERCICIO DE 1971

A la vista del Anteproyecto general que, en cumplimiento de lo que disponen las normas vigentes, ha sido confeccionado por el Interventor de Fondos de la Corporación, procede esta Presidencia a redactar la Memoria explicativa del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1971, con exposición sucinta de la situación económica y financiera y explicación de las modificaciones esenciales que se introducen para nivelar gastos e ingresos, en relación con el Presupuesto del año 1970, todo ello tal como preceptúan los artículos 680 de la vigente ley de Régimen Local y 186 del Reglamento de Haciendas Locales.

1. *Situación económica y financiera.*—Durante el pasado ejercicio ha continuado el ritmo de inversiones programado por esta Presidencia, según los oportunos acuerdos adoptados por la Corporación provincial, para poner al día los diversos servicios que la Ley confía a la Diputación. Los recursos utilizados para realizar dichas inversiones han procedido de los ingresos obtenidos de la venta de la finca en que estaba ubicado el antiguo Hospital Provincial y otras fincas de la Corporación, acudiendo, asimismo, a distintas operaciones de préstamo.

Debe destacarse, a la vista del Proyecto de Presupuesto del actual ejercicio, lo limitado de la carga financiera a soportar por el mismo, que figura en las rúbricas del capítulo IV y en el artículo 5.º dentro del capítulo VI, y que se mantiene muy por bajo del 10 por 100, cuando suelen ser normalmente aceptadas cargas de hasta un 20 por 100 del mismo. La comparación de estos porcentajes pone de manifiesto la capacidad de endeudamiento de la Corporación, con la siguiente posibilidad de acometer nuevas inversiones, si se estimasen precisas, a través de la vía del crédito.

2. *Modificaciones esenciales en el presente Proyecto con relación al de 1970.*—Vienen esencialmente determinadas por estos criterios y causas conjuntos:

2.1. *Contención del gasto consuntivo.*—Como lo prueba el limitado incremento en el capítulo I, "Gastos de personal", y la escasa cantidad del aumento global en gastos.

2.2. *Incremento de dotaciones en gastos reproductivos o de inversión.*—Se dotan las partidas de los restantes capítulos del Presupuesto con la suficiente amplitud para que las necesidades puedan ser atendidas en las condiciones más idóneas, habiéndose llegado en la mayoría de los casos a otorgar créditos por el mismo importe propuesto por las distintas unidades administrativas y servicios. Especialmente se ha pretendido reforzar las dotaciones de aquellas partidas que suponen gastos esencialmente reproductivos o básicos para el desarrollo económico de la provincia, atemperando en todo caso las dotaciones bajo la tónica de contención a lo posible del gasto.

2.3. *Centros asistenciales y docentes.*—Durante el actual ejercicio han venido prestando plenamente sus servicios las nuevas Ciudades Sanitaria y Escolar. Se ha de resaltar el magnífico funcionamiento de dichas Ciudades que han cubierto de una manera ejemplar las finalidades para que fueron creadas. Por otro lado se ha puesto en marcha la Ciudad Social de Ancianos.

En el Proyecto para el actual ejercicio se cifran las aportaciones a dichas Ciudades en las cantidades que se expresan a continuación:

Ciudad Sanitaria Provincial	200.000.000,—
Ciudad Escolar "Francisco Franco"	103.708.370,—
Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco"	48.454.300,—
TOTAL	352.162.670,—

Como se verá no existe casi aumento sobre las dotaciones del ejercicio anterior, a pesar de la inclusión de nuevos servicios y establecimientos, debido especialmente a que en el primero de ellos se incrementan considerablemente los ingresos propios, reduciéndose paralelamente en 30 millones de pesetas la aportación del Presupuesto ordinario. Lógicamente, la aportación que se detalla para estas tres Ciudades no es sino el adecuado pago de aquellos Servicios que antes se prestaban por la Corporación en Establecimientos anticuados, en función de las obligaciones mínimas que en actividades benéfico-docentes, o sanitarias y asistenciales corresponden a la Diputación, de las que en parte se descarga el Presupuesto ordinario en sus distintos capítulos.

2.4. *Régimen de retribuciones del personal.*—El Decreto-ley 23/69 y Decreto 3215/69, vienen regulando el nuevo régimen transitorio de retribuciones de los funcionarios de Administración Local.

En cumplimiento de dichas normas se ha procedido a cifrar el importe individualizado de los nuevos sueldos que tales Decretos suponen, que aparecen, para cada funcionario, en el adjunto estado de personal, recogiendo en

el Presupuesto, con el consiguiente aumento en las dotaciones de cada partida, cada uno de los subtotales por partida de las respectivas dotaciones.

En el anexo "Estado de Personal" se recoge con completa claridad y especificación las dotaciones consignadas en el capítulo 1. Cada partida del presente Proyecto recoge el costo total del servicio de su nomenclatura, incluyendo toda clase de personal que trabaja en cada servicio, ya sea funcionario, de plantilla laboral, eventual o contratado. Viene codificado cada plaza de las plantillas actuales en la idea de facilitar la necesaria mecanización.

Se ha dotado la totalidad de la plantilla revisada por la Diputación Provincial que actualmente se encuentra en trámite de visado ante la Dirección General de Administración Local. Para atender los gastos que pudieran producirse al refrendarse los acuerdos corporativos adoptados, se ha consignado cifra global en partida al efecto al final del capítulo 1.

2.5. *Reducción del número de partidas.*—Se han agrupado diversas partidas que venían cifrándose separadamente en pasados ejercicios, con el fin de, sin merma del principio de especificación, dotar de mayor agilidad a la mecánica contable de las oficinas provinciales.

2.6. *Ingresos.*—Fundamentalmente se producen las siguientes variaciones, con referencia al Presupuesto de 1970:

a) Arbitrio provincial sobre Tráfico de Empresas.—Se cifra un incremento de pesetas 225.541.000, motivado por el que se establece en la cuota por habitante, al calcular que la cifra a asignar para el próximo ejercicio difícilmente será inferior a 190 pesetas y habida cuenta que el padrón de habitantes el 31 de diciembre de 1969 en la provincia de Madrid se sitúa, a falta de las rectificaciones del censo en curso, en 3.301.891, según datos del I. N. E.

b) A la vista de la recaudación habida durante el actual ejercicio, ha sido retocada en más la participación en Apuestas Mutuas y reducidos una serie de conceptos que venían liquidándose con déficit.

En definitiva, puede decirse que se presenta a la Corporación un Proyecto de Presupuesto notoriamente saneado en sus previsiones.

Madrid, 5 de diciembre de 1970.—El Presidente, Carlos González-Bueno.

Resumen por capítulos y artículos del Presupuesto de Gastos

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>Capítulos</u>	<u>Pesetas</u>
I Personal activo	265.000.000,—
II Material y diversos	382.006.679,—
III Clases pasivas	66.500.000,—
IV Deuda	46.752.446,—
V Subvenciones y participaciones en ingresos	573.414.832,—
VI Extraordinarios y de capital	128.326.043,—
VII Reintegrables, indeterminados e imprevistos	18.000.000,—
	<hr/>
TOTAL	1.480.000.000,—

RESUMEN POR ARTICULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO I	Artículos	Capítulos
Personal activo		
Art. 1.º—Sueldos y remuneraciones cobradas en mano:		
1.—Administración General	72.925.000,—	
2.—Seguridad	—	
3.—Sanidad y Beneficencia	18.029.500,—	
4.—Cultura	1.238.000,—	
5.—Obras y servicios locales	71.530.000,—	
6.—Desarrollo de la Economía	22.083.122,—	
7.—Personal excedente	504.164,—	
8.—Créditos comunes al personal de la Corporación	25.690.214,—	
9.—Obligaciones de ejercicios anteriores	3.000.000,—	
	215.000.000,—	
Art. 2.º—Previsión y otras prestaciones:		
1.—Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local	14.000.000,—	
4.—Seguros Sociales	20.000.000,—	
5.—Asistencia Médico-farmacéutica y otras prestaciones	16.000.000,—	
	50.000.000,—	
		265.000.000,—
 CAPITULO II		
Material y diversos		
Art. único.—Gastos de los Servicios:		
1.—Administración General	34.007.500,—	
2.—Seguridad	—	
3.—Sanidad y Beneficencia	190.269.952,—	
4.—Cultura	9.605.000,—	
5.—Obras y servicios locales	112.308.000,—	
6.—Desarrollo de la Economía	35.816.227,—	
	382.006.679,—	
		382.006.679,—
 CAPITULO III		
Clases Pasivas		
Art. 1.º—De la Corporación	66.500.000,—	
" 2.º—De otro personal	—	
	66.500.000,—	
		66.500.000,—
 CAPITULO IV		
Deuda		
Art. 1.º—Intereses	46.752.446,—	
	46.752.446,—	
		46.752.446,—
 CAPITULO V		
Subvenciones y participaciones en ingresos		
Art. 1.º—Al Estado	—	
" 2.º—A Corporaciones Locales	211.790.162,—	
" 3.º—A otros Organismos públicos	7.207.000,—	
" 4.º—A Servicios de economía autónoma	352.162.670,—	
" 5.º—A particulares	2.255.000,—	
	573.414.832,—	
		573.414.832,—

	Artículos	Capítulos
CAPITULO VI		
Extraordinarios y de capital		
Art. 1.º—Inversiones no productoras de ingresos	50.815.137,—	
" 2.º—Inversiones productoras de ingresos	—	
" 3.º—Amortización de Deuda emitida	1.759.117,—	
" 4.º—Amortización de anticipos y préstamos de entes públicos	—	
" 5.º—Amortización de anticipos y préstamos de entidades de crédito	75.751.789,—	
		128.326.043,—
CAPITULO VII		
Reintegrables, indeterminados e imprevistos		
Art. 1.º—Reintegrables	16.000.000,—	
" 2.º—Indeterminados	1.000.000,—	
" 3.º—Imprevistos	1.000.000,—	
		18.000.000,—
TOTAL		1.480.000.000,—

Resumen por capítulos y artículos del Presupuesto de Ingresos

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>Capítulos</u>	<u>Pesetas</u>
I Impuestos directos	242.100.000,—
II Impuestos indirectos	146.500.000,—
III Tasas y otros ingresos	27.160.000,—
IV Subvenciones y participaciones en ingresos	989.698.681,—
V Ingresos patrimoniales	4.173.860,—
VI Extraordinarios y de capital	42.210.277,—
VII Eventuales e imprevistos	28.157.182,—
	<hr/>
	TOTAL 1.480.000.000,—

RESUMEN POR ARTICULOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Artículos	Capítulos
CAPITULO I		
Impuestos directos		
Art. 1.º—Sobre el producto y renta	242.100.000,—	
" 2.º—Sobre el capital	—	
	—	242.100.000,—
CAPITULO II		
Impuestos indirectos		
Art. único.—Impuestos indirectos	146.500.000,—	
	—	146.500.000,—
CAPITULO III		
Tasas y otros ingresos		
Art. 1.º—Tasas por prestación de servicios	8.910.000,—	
" 2.º—Tasas por aprovechamientos especiales	3.200.000,—	
" 3.º—Contribuciones especiales	15.050.000,—	
" 4.º—Arbitrios con fines no fiscales	—	
" 5.º—Ingresos por concesiones administrativas	—	
	—	27.160.000,—
CAPITULO IV		
Subvenciones y participaciones en ingresos		
Art. 1.º—Subvenciones y participaciones en ingresos del Estado	944.937.115,—	
" 2.º—De Corporaciones Locales	—	
" 3.º—De otros Organismos públicos	—	
" 4.º—De servicios de economía autónoma	44.750.000,—	
" 5.º—De particulares	11.566,—	
	—	989.698.681,—
CAPITULO V		
Ingresos patrimoniales		
Art. 1.º—Intereses	4.141.260,—	
" 2.º—Participación en beneficios de empresas	—	
" 3.º—Rentas de inmuebles	32.600,—	
" 4.º—Otros ingresos	—	
	—	4.173.860,—
CAPITULO VI		
Extraordinarios y de capital		
Art. 1.º—Enajenación de bienes no productores de ingresos	765.000,—	
" 2.º—Enajenación de bienes productores de ingresos	—	
" 3.º—Venta de valores y participaciones en capital de empresas	—	
" 4.º—Emisión de Deuda	—	
" 5.º—Anticipos y préstamos de entes públicos	—	
" 6.º—Anticipos y préstamos de entidades de crédito	—	
" 7.º—Aportaciones de otros presupuestos	41.445.277,—	
" 8.º—Reembolso de Deuda	—	
	—	42.210.277,—

	Artículos	Capítulos
CAPITULO VII		
Eventuales e imprevistos		
Art. 1.º—Reintegros	25.437.662,—	
" 2.º—Multas	50.000,—	
" 3.º—Eventuales	1.000.000,—	
" 4.º—Imprevistos	1.669.520,—	
	<hr/>	28.157.182,—
TOTAL		<hr/> 1.480.000.000,— <hr/>

GASTOS

ESTADO DE GASTOS

GASTOS

CAPITULO PRIMERO.—Personal activo

Artículo primero: SUELDOS Y REMUNERACIONES COBRADAS EN MANO.

Núm. Partida	Partidas	CONSIGNACIONES Artículos	Capítulos
Administración General			
Gastos de representación:			
1	Asignación a la Presidencia por gastos de representación	125.000,—	
2	Idem Vicepresidencia por sustituciones íd.	25.000,—	
3	Dietas e indemnizaciones señores Diputados	3.500.000,—	
4	Idem por asistencia a Tribunales, viajes, etc.	75.000,—	
5	Retribuciones al personal de la Secretaría auxiliar de la Presidencia	30.000,—	
6	Idem íd. cargo de Maceros	40.000,—	
	Suma	3.795.000,—	
Sueldos y pagas reglamentarias:			
7	Haberes de Cuerpos Nacionales y Técnico Administrativo:		
1) Personal funcionario:			
	1 Secretario.		
	1 Interventor.		
	1 Depositario.		
	1 Oficial Mayor.		
	1 Viceinterventor.		
	15 Jefes de Sección.		
	17 Jefes de Sección y Subjefes de Sección.		
	19 Jefes de Negociado.		
	20 Oficiales.		
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
	Percepciones básicas con pagas extraordinarias	7.575.705,—	
	Aumentos por antigüedad (quinquennios reconocidos)	1.790.647,—	
	Gratificaciones autorizadas a 25-11-1965 y 9-11-1966 y otras por derechos adquiridos	6.138.100,—	
	Carestía de vida	392.813,—	
	Casa-habitación de los señores Secretario, Interventor, Depositario, Oficial Mayor y Viceinterventor	450.000,—	
	Quebranto de moneda señor Depositario	10.000,—	
	Suma	16.357.265,—	

Núm. Partida	CONSIGNACIONES		
	Partidas	Artículos	Capítulos
Previsión para cumplimiento de nuevos quinquenios en 1971	142.735,—		
		16.500.000,—	
8 Haberes de Letrados y Procuradores:			
1) Personal funcionario:			
1 Letrado Decano.			
4 Letrados.			
2 Letrados Asesores.			
1 Procurador.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas por pagas extraordinarias	446.103,—		
Aumentos por antigüedad (quinquennios reconocidos)	252.589,—		
Gratificaciones autorizadas a 25-11-1965, 9-11-1966 y otras por derechos adquiridos	379.775,—		
Carestía de vida	84.979,—		
Otras gratificaciones	32.000,—		
TOTAL Funcionarios ...	1.195.446,—		
2) Personal Reglamentaciones Laborales:			
1 Letrado.			
1 Procurador.			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	253.176,—		
Gratificaciones autorizadas a 25-11-65, 9-11-66 y otras por derechos adquiridos	12.442,—		
Aumentos periódicos, etc.	18.882,—		
Suma	284.500,—		
Previsión para cumplimientos nuevos períodos años servicios	54,—		
Total personal R. Laboral.	284.554,—		
		1.480.000,—	
9 Haberes de Inspectores de Rentas y Exacciones:			
1) Personal funcionario:			
1 Inspector Jefe.			
7 Inspectores.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	510.935,—		
Aumentos por antigüedad (quinquennios reconocidos)	333.610,—		

Núm. Partida	DESCRIPCIÓN	MONTOS	CONSIGNACIONES		
			Partidas	Artículos	Capítulos
	Gratificaciones autorizadas a 25-11-1965, 9-11-1966 y otras por derechos adquiridos	361.900,—			
	Carestía de vida	164.628,—			
	Suma	1.371.073,—			
	Previsión para cumplimiento de nuevos quinquenios en el año 1971 ...	53.927,—			
	TOTAL Funcionarios ...	1.425.000,—	1.425.000,—		
10	Haberes Auxiliares Administrativos y asimilados:				
1)	Personal funcionario:				
	31 Auxiliares habilitados para Oficiales.				
	56 Auxiliares.				
	Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo del Personal del Presupuesto:				
	Percepciones básicas con pagas extraordinarias	6.045.565,—			
	Aumentos por antigüedad (quinquenos reconocidos)	3.825.956,—			
	Gratificaciones autorizadas a 25-11-1965, 9-11-1966 y otras por derechos adquiridos	4.929.650,—			
	Carestía de vida	258.368,—			
	Gratificaciones Decreto 3215/69	183.600,—			
	Suma	15.243.139,—			
	Previsión nuevos quinquenios para 1971	300.000,—			
	TOTAL Funcionarios ...	15.543.139,—			
2)	Personal Reglamentaciones Laborales:				
	28 Oficiales de 1. ^a asimilados a Jefes de 2. ^a				
	3 Oficiales de 1. ^a				
	24 Taquimecanógrafas asimiladas a Jefes de 2. ^a				
	11 Taquimecanógrafas asimiladas a Oficiales de 1. ^a				
	16 Auxiliares Administrativos.				
	Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:				
	Percepciones básicas con pagas extraordinarias	5.871.927,—			
	Aumentos periódicos por años de servicio	1.296.923,—			
	Gratificaciones autorizadas a 25-11-1965 y 9-11-1966	1.982.845,—			
	Suma	9.151.695,—			
	Previsión para cumplimiento nuevos períodos años servicios en 1971.	207.166,—			
	TOTAL personal laboral ...	9.358.861,—			

Núm. Partida	CONSIGNACIONES		
	Partidas	Artículos	Capítulos
3) Personal contratado:			
1 Contable.			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	98.000,—		
TOTAL personal contrat.	98.000,—		
		25.000.000,—	
11 Haberes varios empleados:			
1) Personal funcionario:			
1 Capellán Mayor.			
12 Capellanes.			
1 Taquígrafo Jefe.			
1 Taquígrafo.			
1 Encargado de Ceremonias y Protocolo.			
5 Auxiliares Taquimecanógrafas habilitadas para Oficiales.			
42 Auxiliares Taquimecanógrafas.			
1 Fotógrafo, Museo de Olavide.			
3 Sacristanes.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	4.795.975,—		
Aumentos por antigüedad (quinquenios reconocidos)	1.652.336,—		
Gratificaciones autorizadas a 25-11-1965, 9-11-1966 y otras por derechos adquiridos	3.969.340,—		
Carestía de vida	95.578,—		
Gratificaciones Decreto 3215/69	247.600,—		
Suma	10.760.829,—		
Previsión para cumplimiento nuevos quinquenios en el año 1971	263.114,—		
TOTAL Funcionarios	11.023.943,—		
2) Personal Reglamentaciones Laborales:			
3 Capellanes.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	379.764,—		
Gratificaciones autorizadas a 25-11-1965, 9-11-1966 y otras por derechos adquiridos	40.293,—		
Suma	420.057,—		
3) Personal contratado:			
2 Taquígrafos.			
Sueldo convenido	56.000,—		
TOTAL Contratados	56.000,—		
		11.500.000,—	

Núm. Partida	Partidas	CONSIGNACIONES	
		Artículos	Capítulos
12	Haberes de Subalternos:		
1)	Personal funcionario:		
	1 Portero Mayor.		
	1 Jefe de Portería.		
	17 Ujieres.		
	15 Porteros y Ordenanzas.		
	1 Sereno.		
	2 Ascensoristas.		
	1 Conserje Plaza de Toros.		
	Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:		
	Percepciones básicas con pagas extraordinarias	2.053.712,—	
	Aumentos por antigüedad (quinquenios reconocidos)	909.353,—	
	Gratificaciones autorizadas a 25-11-1965, 9-11-1966 y otras por derechos adquiridos	1.836.100,—	
	Carestía de vida	6.300,—	
	Gratificaciones Decreto 3215/69 ...	466.810,—	
	Suma	5.272.275,—	
	Previsión para cumplimiento nuevos quinquenios en el año 1971	100.000,—	
	TOTAL Funcionarios ...	5.372.275,—	
2)	Personal Reglamentaciones Laborales:		
	48 Ordenanzas.		
	9 Serenos.		
	2 Mozos de Servicio.		
	1 Encargado máquina reproductora.		
	1 Oficial 1.ª ebanista.		
	Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:		
	Percepciones básicas con pagas extraordinarias	3.370.639,—	
	Aumentos periódicos por años de servicio	503.344,—	
	Gratificaciones autorizadas a 25-11-1965 y 9-11-1966	1.451.025,—	
	Otras retribuciones	139.200,—	
	Suma	5.464.208,—	
	Previsión para cumplimiento nuevos períodos antigüedad año 1970 ...	163.517,—	
	TOTAL Personal laboral.	5.627.725,—	
			11.000.000,—

Núm. Partida	Partidas	CONSIGNACIONES	
		Artículos	Capítulos
13	Retribuciones Encargadas de Limpieza:		
2)	Personal Reglamentaciones Laborales:		
1	Encargada de limpieza.		
36	Operarias de limpieza.		
	Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:		
	Percepciones básicas con pagas extraordinarias	1.013.998,—	
	Aumentos periódicos por años de servicios	180.715,—	
	Gratificaciones autorizadas por a/25-11-1965 y 9-11-1966	451.770,—	
	Otras retribuciones	44.400,—	
	Suma	1.690.883,—	
	Previsión para cumplimiento nuevos períodos antigüedad en 1971	9.117,—	
	TOTAL Laborales	1.700.000,—	1.700.000,—
	Otras remuneraciones:		
14	Indemnizaciones y dietas por asistencia miembros de Tribunales, desplazamientos, etc.	200.000,—	
15	Indemnizaciones y dietas al personal Junta Provincial del Censo	200.000,—	
16	Premios a Secretarios e Interventores de Ayuntamientos de la provincia por su colaboración matrícula Tasa Provincial Rodaje 1971	125.000,—	
	Sanidad y Beneficencia		
	Sueldos y pagas reglamentarias:		
17	Haberes del Servicio de Veterinaria:		
1)	Personal funcionario:		
1	Inspector Jefe Veterinario.		
1	Inspector Veterinario.		
	Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:		
	Percepciones básicas con pagas extraordinarias	205.905,—	
	Aumentos por antigüedad (quinquennios reconocidos)	43.238,—	
	Gratificaciones autorizadas a/ 25-11-1965 y 9-11-1966	168.000,—	
	Suma	417.143,—	
	Previsión para cumplimiento nuevos quinquennios en el año 1971	19.497,—	
	TOTAL Funcionarios	436.640,—	

Núm. Partida	CONSIGNACIONES		
	Partidas	Artículos	Capítulos
2) Personal de Reglamentaciones Laborales:			
1 Encargado vaquería.			
1 Vaquero.			
1 Ayudante Vaquero.			
1 Pastor.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	364.000,—		
TOTAL Laborales	364.000,—		
3) Personal contratado:			
2 Veterinarios Servicio Inseminación Artificial.			
4 Veterinarios.			
Consignaciones por contratos concertados	749.360,—		
TOTAL Contratados	749.360,—	1.550.000,—	
18 Haberes Personal Auxiliar y Subalterno Colegio Nuestra Señora de la Paz y antiguo de las Mercedes:			
1) Personal funcionario:			
1 Practicante.			
1 Profesor de peluquería.			
1 Encargado de calefacción.			
1 Auxiliar de calefacción.			
1 Encargado de lavadero.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	336.583,—		
Aumentos por antigüedad (quinquenos reconocidos)	183.321,—		
Gratificaciones autorizadas a/25-11-65 y 9-11-66	234.500,—		
Gratificaciones Decreto 3215/69	2.160,—		
	756.564,—		
Previsión para cumplimiento nuevos quinquenos en 1971	9.029,—		
Suma	765.593,—		
2) Personal Reglamentaciones Laborales:			
7 Auxiliares femeninos.			
1 Guarda de la Residencia.			
1 Maestro Música primaria.			
1 Jefe de Cocina.			
1 Cocinera.			
7 Operarios limpieza.			
3 Mozos servicio.			

Núm. Partida	CONSIGNACIONES		
	Partidas	Artículos	Capítulos
1 Maestro zapatero.			
2 Oficiales 2. ^a zapateros.			
1 Oficial 1. ^a ebanista.			
1 Oficial sastre.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto;			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	1.425.200,—		
Aumentos periódicos por años de servicios	43.400,—		
Gratificaciones autorizadas a/25-11-65 y 9-11-66	50.403,—		
Otras retribuciones	155.404,—		
Suma	1.674.407,—		
Previsión para cumplimientos nuevos períodos en el año 1971	10.000,—		
TOTAL Laborales	1.684.407,—	2.450.000,—	
19 Haberes personal Colegio de San Fernando:			
1) Personal funcionario:			
1 Maestro peluquero.			
1 Director de Banda.			
2 Maestros de Sección.			
1 Cocinero.			
1 Ayudante de cocina.			
2 Guardas.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	528.586,—		
Aumentos por antigüedad (quinquennios reconocidos)	333.436,—		
Gratificaciones autorizadas a/25-11-65 y 9-11-66	405.040,—		
Carestía de vida	19.945,—		
TOTAL Funcionarios	1.287.007,—		
2) Personal Reglamentaciones Laborales:			
100 Operarios de limpieza.			
13 Mozos de servicio.			
1 Porquero.			
1 Camarero.			
1 Celador.			
1 Profesor de Dibujo Industrial.			
1 Maestro de Enseñanza Primaria.			
1 Maestro Música Primaria.			
2 Profesores Formación Frente de Juventudes.			
6 Maestros de Taller.			
1 Jefe de cocina.			
1 Cocinero.			
2 Serenos.			
2 Telefonistas.			

Núm. Partida	CONSIGNACIONES		
	Partidas	Artículos	Capítulos
1 Fogonero.			
1 Oficial 1. ^a cerrajero.			
1 Oficial 1. ^a electricista.			
3 Oficiales 1. ^a mecánica.			
1 Oficial 1. ^a electrónica.			
1 Modelista zapatero.			
3 Zapateros Maestros de mesilla.			
1 Zapatero oficial 2. ^a .			
3 Oficiales ebanistas de 1. ^a .			
1 Oficial 1. ^a tallista.			
1 Oficial 1. ^a carpintero.			
1 Oficial peluquero.			
2 Enfermeros.			
2 Oficiales de 1. ^a sastres.			
1 Asistente Social.			
1 Auxiliar Biblioteca.			
1 Dispensero.			
Pabellón de San Vicente:			
24 Operarios de limpieza.			
1 Hortelano.			
1 Cocinero.			
1 Mozo de servicio.			
1 Oficial zapatero de 2. ^a .			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	10.242.820,—		
Aumentos periódicos por años de servicio	243.623,—		
Gratificaciones autorizadas a/25-11-65 y 9-11-66	414.932,—		
Otras retribuciones	807.802,—		
Suma	11.709.177,—		
Previsión para cumplimiento nuevos períodos de servicio año 1971	3.816,—		
TOTAL Personal laboral ...	11.712.993,—	13.000.000,—	
20 Indemnizaciones por residencia, desplazamientos, etcétera del Colegio de San Fernando		12.500,—	
21 Dietas y gastos de traslado Administrador y personal Residencia Aranjuez		17.000,—	
22 Adehalas de acogidas a la Beneficencia Provincial por prestación de servicios en Establecimientos y oficinas de la Corporación		1.000.000,—	
C u l t u r a			
Sueldos y pagas reglamentarias:			
23 Haberes cargos especiales, Grupo Cultura:			
1) Personal funcionario:			
1 Archivero bibliotecario.			
1 Inspector técnico de enseñanza.			
1 Secretario técnico de la Institución "Ximénez de Cisneros".			

Núm. Partida	Partidas	CONSIGNACIONES	
		Artículos	Capítulos
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
	Percepciones básicas con pagas extraordinarias	162.594,—	
	Aumentos por antigüedad (quinquennios reconocidos)	98.204,—	
	Gratificaciones autorizadas a/25-11-65 y 9-11-66 y otras por derechos adquiridos	112.137,—	
	Carestía de vida	45.849,—	
	Suma	418.784,—	
	Previsión para cumplimiento nuevos quinquennios en 1971	3.858,—	
	TOTAL Funcionarios	422.642,—	
2) Personal Reglamentaciones Laborales:			
1 Director.			
1 Jefe Extensión Cultural.			
4 Oficiales técnicos.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
	Percepciones básicas con pagas extraordinarias	438.073,—	
	Aumentos periódicos por años de servicio	87.615,—	
	Gratificaciones autorizadas a/25-11-65 y 9-11-66	144.042,—	
	Otras retribuciones	37.628,—	
	TOTAL Personal laboral	707.358,—	1.130.000,—
24	Retribuciones por desplazamientos a Maestros Nacionales destinados a Escuelas del Patrimonio Provincial de Educación		108.000,—
Obras y Servicios			
Sueldos y pagas reglamentarias:			
25	Haberes del personal del Servicio de Vías y Obras:		
1) Personal funcionario:			
1 Ingeniero Jefe del Servicio.			
2 Ingenieros de Caminos.			
4 Ayudantes de Obras Públicas.			
2 Delineantes.			
1 Calculista.			
2 Encargados de obras.			
1 Encargado del taller de Vías y Obras.			
11 Maquinistas.			
10 Conductores.			
1 Tornero.			
3 Oficiales mecánicos.			
1 Carpintero.			

Núm. Partida	CONSIGNACIONES		
	Partidas	Artículos	Capítulos
1 Mozo de almacén.			
1 Almacenero.			
34 Capataces.			
155 Peones camineros.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	13.797.208,—		
Aumentos por antigüedad (quinquennios reconocidos)	4.926.983,—		
Gratificaciones autorizadas a/25-11-65 y 9/11/66 y otras por derechos adquiridos	10.359.500,—		
Carestía de vida	18.276,—		
Gratificaciones Decreto 3215/69	11.340,—		
TOTAL funcionarios	29.113.307,—		
2) Personal Reglamentaciones Laborales:			
2 Ayudantes de Obras Públicas.			
2 Calculistas.			
8 Conductores.			
1 Maquinista.			
2 Oficiales 1.ª mecánicos.			
4 Aprendices.			
1 Aprendiz fresador.			
2 Guardas.			
8 Delineantes.			
85 Peones auxiliares.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	7.398.665,—		
Aumentos periódicos por años de servicio	1.025.676,—		
Gratificaciones autorizadas a/25-11-65 y 9-11-66	49.210,—		
Otras retribuciones	619.470,—		
TOTAL Personal laboral	9.093.021,—		
3) Personal contratado:			
1 Ingeniero de Obras Públicas.			
2 Ayudantes de Obras Públicas.			
2 Delineantes.			
Percepciones según contratos	393.672,—		
		38.600.000,—	
26 Haberes del personal del Servicio de Arquitectura:			
1) Personal funcionario:			
1 Arquitecto Jefe.			
1 Arquitecto.			
1 Aparejador Ayudante.			
3 Aparejadores.			
3 Delineantes.			
1 Calculista.			

Núm. Partida	Partidas	CONSIGNACIONES	
		Artículos	Capítulos
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	891.345,—		
Aumentos por antigüedad (quinquennios reconocidos)	348.638,—		
Gratificaciones autorizadas a/25-11-65 y 9-11-66	742.000,—		
Gratificación diferencias	8.640,—		
Suma	1.990.623,—		
Previsión para cumplimiento nuevos quinquennios 1971	7.106,—		
TOTAL Funcionarios	1.997.729,—		
2) Personal Reglamentaciones Laborales:			
1 Encargado de albañil.			
2 Jefes de equipo albañil.			
8 Oficiales de 1.ª albañil.			
15 Ayudantes de albañil.			
15 Peones.			
1 Encargado de carpintería.			
8 Oficiales de 2.ª albañil.			
3 Oficiales de 1.ª carpinteros.			
6 Oficiales de 1.ª fontaneros.			
1 Oficial de 1.ª fontanero, jefe de equipo.			
2 Oficiales de 2.ª fontaneros.			
1 Ayudante fontanero.			
1 Aprendiz fontanero.			
1 Oficial de 1.ª cerrajero.			
1 Oficial de 1.ª soldador.			
1 Ayudante soldador.			
1 Oficial de 1.ª pintor.			
1 Listero.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	5.168.189,—		
Aumentos periódicos por años de servicios	1.280.572,—		
Otras retribuciones	400.770,—		
TOTAL Reglamentación Lab.	6.849.531,—		
3) Personal contratado:			
2 Arquitectos.			
Percepciones según contratos	162.740,—		
		9.010.000,—	
27 Haberes del Personal de Servicios Industriales:			
1) Personal funcionario:			
1 Ingeniero Jefe.			
1 Ingeniero.			
1 Perito Industrial.			
1 Delineante.			

Núm. Partida		Partidas	CONSIGNACIONES	
			Artículos	Capítulos

Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:

Percepciones básicas y pagas extraordinarias	322.920,—		
Aumentos por antigüedad (quinqueños reconocidos)	129.845,—		
Gratificaciones autorizadas a / 25-11-1965, 9-11-1966 y otras por derechos adquiridos	245.000,—		
Carestía de vida	21.722,—		
Gratificación diferencias	2.160,—		
TOTAL Funcionarios ...	721.647,—		

2) Personal Reglamentaciones Laborales:

- 6 Oficiales 1.^a electricistas.
- 3 Oficiales 2.^a electricistas.
- 1 Oficial 3.^a electricista.
- 1 Oficial 1.^a mecánico.
- 5 Oficiales calefactores montadores de 1.^a
- 1 Calefactor montador de 2.^a
- 5 Fogoneros calefactores de 3.^a
- 16 Fogoneros fijos especialistas.
- 1 Aprendiz electricista 3.^o año.
- 1 Aprendiz electricista 2.^o año.

Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:

Percepciones básicas con pagas extraordinarias	4.156.324,—		
Aumentos periódicos por años de servicios	293.319,—		
Gratificaciones autorizadas a / 25-11-1965 y 9-11-1966	628.329,—		
Otras retribuciones	433.100,—		
Suma	5.511.072,—		
Previsión para cumplimiento nuevos períodos en 1971	9.170,—		
TOTAL Reglamentación Laboral.	5.520.242,—		

3) Personal contratado:

Para contratación personal temporal servicio calefacción	978.111,—	7.220.000,—	
28 Dietas del personal técnico de Vías y Obras		75.000,—	
29 Dietas del personal del Servicio de Arquitectura		60.000,—	
30 Dietas del personal de los Servicios Industriales		30.000,—	
31 Derechos por redacción de proyectos que carezcan de dotación al efecto		95.000,—	
32 Servicio de pago de haberes al personal auxiliar de Obras y Servicios		200.000,—	

Núm. Partida	Partidas	CONSIGNACIONES	
		Artículos	Capítulos
33	Retribuciones personal Parque Móvil Provincial:		
	1) Personal funcionario:		
	1	Perito Industrial.	
	1	Encargado.	
32	Conductores.		
	2	Motoristas.	
	1	Jefe de Taller.	
	1	Mecánico electricista.	
	3	Mecánicos.	
	1	Ayudante mecánico.	
	1	Guarda.	
	1	Lavacoches.	
	Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:		
		Percepciones básicas y pagas extraordinarias	3.126.449,—
		Aumentos por antigüedad (quinquenios reconocidos)	627.807,—
		Gratificaciones autorizadas a / 25-11-1965, 9-11-1966 y otros por derechos adquiridos	2.410.540,—
		Carestía de vida	11.403,—
		Suma	6.176.199,—
		Previsión para cumplimiento nuevos quinquenios 1971	23.093,—
		TOTAL Funcionarios ...	6.199.292,—
	2) Personal Reglamentaciones Laborales:		
	1	Encargado de almacén.	
	1	Oficial mecánico de 2.ª	
29	Conductores.		
	1	Engrasador.	
	2	Lavacoches.	
	3	Guardas.	
	1	Limpiadora.	
	Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:		
		Percepciones básicas con pagas extraordinarias	1.921.941,—
		Aumentos periódicos por años de servicios	69.594,—
		Gratificaciones autorizadas a / 25-11-1965 y 9-11-1966	760.880,—
		Otras retribuciones	288.293,—
		TOTAL Laborales	3.040.708,—
			9.240.000,—
34	Haberes de la Imprenta Provincial y "Boletín Oficial":		
	2) Personal Reglamentaciones Laborales:		
	A) Imprenta Provincial:		
	1	Regente.	
	1	Jefe de Sección máquinas.	

Núm. Partida	Partidas	CONSIGNACIONES	
		Artículos	Capítulos

- 1 Jefe de Sección encuadernación.
- 7 Oficiales Linotipistas preferentes.
- 1 Oficial 1.^a mecánico linotipias.
- 1 Oficial 1.^a ajustador.
- 3 Oficiales 1.^a máquinas.
- 3 Oficiales 1.^a cajas.
- 2 Correctores tipográficos.
- 4 Oficiales 2.^a máquinas.
- 1 Oficial 3.^a mecánico.
- 3 Oficiales 2.^a cajas.
- 2 Atendedores.
- 1 Oficial 1.^a encuadernador.
- 1 Oficial 2.^a ajustador.
- 1 Oficial 3.^a cajas.
- 2 Oficiales 3.^a máquinas.
- 3 Oficiales 3.^a encuadernadores.
- 1 Aprendiz de 4.^o año.
- 1 Peón especialista.

B) Boletín Oficial:

- 1 Jefe de Negociado.
- 1 Oficial 1.^a administrativo.
- 3 Oficiales 2.^a administrativos.
- 1 Oficial 2.^a cierre.
- 1 Ordenanza.
- 14 Repartidores.

Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:

Percepciones básicas con pagas extraordinarias	3.398.512,—	
Aumentos graduales por años de servicios	560.668,—	
Otras retribuciones	3.031.980,—	
Suma	6.991.160,—	
Previsión para aumentos graduales en el año 1971	8.840,—	
TOTAL Laborales	7.000.000,—	7.000.000,—

Desarrollo de la Economía

Sueldos y pagas reglamentarias:

35 Haberes del Personal del Servicio Forestal:

1) Personal funcionario:

- 1 Ingeniero Jefe.
- 2 Ayudantes de Montes
- 17 Capataces.
- 5 Sobreguardas.
- 12 Guardas forestales.
- 3 Guardas piscícolas.
- 3 Jardineros.

Núm. Partida	Partidas	CONSIGNACIONES Artículos	Capítulos
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	2.780.756,—		
Aumentos por antigüedad (quinquennios reconocidos)	758.774,—		
Gratificaciones autorizadas a/25-11-65 y 9-11-66	1.998.500,—		
TOTAL Funcionarios	5.538.030,—		
2) Personal Reglamentaciones Laborales:			
1 Delineante.			
3 Tractoristas.			
70 Obreros fijos.			
29 Jardineros.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	5.351.320,—		
Aumentos periódicos por años de servicio	239.941,—		
Gratificaciones autorizadas a/25-1-65 y 9-11-66	9.591,—		
TOTAL Personal laboral	5.600.852,—		
3) Personal contratado:			
1 Perito (Ingeniero Técnico).			
1 Delineante.			
30 Obreros eventuales.			
Previsión para cumplimientos de contratos	1.634.240,—		
		12.773.122,—	
36 Personal del Servicio Agropecuario:			
1) Personal funcionario:			
1 Ingeniero Jefe.			
1 Ingeniero Agropecuario.			
1 Perito Agrícola Ayudante.			
2 Peritos Agrícolas.			
1 Capataz Inspector.			
2 Capataces.			
3 Obreros especializados.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	686.343,—		
Aumentos por antigüedad (quinquennios reconocidos)	238.680,—		
Gratificaciones autorizadas a/25-11-65 y 9-11-66 y otras por derechos adquiridos	468.500,—		

Núm. Partida	Partidas	CONSIGNACIONES	
		Artículos	Capítulos
	Carestía de vida	70.017,—	
	Gratificaciones Decreto 3215/69	2.160,—	
	TOTAL Funcionarios	1.465.700,—	
2)	Personal Reglamentaciones Laborales:		
	1 Perito Agrícola.		
	2 Jefes de cuadrilla.		
	1 Listero.		
	1 Injertador.		
	1 Mulero.		
10	Tractoristas.		
	1 Mecánico.		
	1 Guarda.		
	1 Encargado de cuadrilla.		
17	Peones.		
	1 Auxiliar calculista.		
	1 Aprendiz.		
	Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:		
	Percepciones básicas con pagas extraordinarias y aumentos periódicos por años de antigüedad	2.275.997,—	
	Otras retribuciones	2.338.180,—	
	Gratificaciones a/25-11-65 y 9-11-66.	37.880,—	
	Suma	4.652.057,—	
	Previsión para cumplimientos nuevos períodos años de servicio para 1971.	4.735,—	
	TOTAL Personal laboral ...	4.656.792,—	
3)	Personal contratado:		
	1 Ingeniero Agrónomo.		
	2 Peritos Agrícolas.		
	Total percepciones según contratos ...	277.508,—	6.400.000,—
37	Dietas del personal del Servicio Forestal		160.000,—
38	Dietas personal Servicio Agropecuario		300.000,—
39	Devengos personal Servicio contra incendios en montes forestales de la provincia:		
	3) Personal contratado		2.450.000,—
	Otras remuneraciones:		
40	Haberes del personal excedente forzoso de esta Corporación, conforme a relación adjunta		504.164,—
41	Para suplir Impuesto Rendimiento Trabajo Personal y diferencias de personal por aplicación derechos adquiridos		2.000.000,—
42	Crédito para satisfacer al personal de la Corporación créditos de ejercicios anteriores		3.000.000,—
43	Para satisfacer al personal el importe de incentivos y complementos de Destino, a liquidar según acuerdo Corporativo de 29-10-70, pendiente de visado por la Dirección General de Administración Local.		19.690.214,—
44	Para satisfacer al personal acogido a Derechos Adquiridos los haberes complementarios que resultan del acuerdo de 29-10-70, pendiente de visado por la Dirección General de Administración Local ...		4.000.000,—

Núm. Partida	Partidas	CONSIGNACIONES		
		Artículos	Capítulos	
45	Retribuciones personal —Nómina única— (Orden del Ministerio de la Gobernación de 7-12-1963) y Base 2.ª para la ejecución de este Presupuesto	—	215.000.000,—	
Artículo segundo: PREVISION Y OTRAS PRESTACIONES.				
46	Cuotas ordinarias y especiales o complementarias a la Mutualidad Nacional de Previsión de Funcionarios de Administración Local	14.000.000,—		
Seguros Sociales				
47	Cuotas, indemnizaciones y demás cargas impuestas por la legislación laboral	20.000.000,—		
Asistencia médico-quirúrgica y otras prestaciones				
48	Retribuciones al personal médico encargado del servicio	6.000.000,—		
49	Honorarios médicos y gastos de farmacia	5.000.000,—		
50	Ayuda familiar reconocida al personal de esta Corporación	5.000.000,—		
			50.000.000,—	
				265.000.000,—

CAPITULO II.—Material y diversos

Art. único.—Gastos de los Servicios.

Núm. Partida	CONSIGNACIONES		
	Partidas	Artículos	Capítulos
Administración General			
Gastos de representación:			
51	Para gastos originados con motivo de recepciones, visitas, fiestas y otros gastos eventuales y de carácter representativo que ordene la Presidencia de la Corporación	2.000.000,—	
52	Gastos vivienda Gobernador Civil:		
	1 Obras conservación vivienda Exce- lentísimo señor Gobernador Civil de la provincia (Servicio de Ar- quitectura)	200.000,—	
	2 Adquisición mobiliario y enseres con destino a ídem íd	250.000,—	
		<u>450.000,—</u>	
Servicios Generales de la Corporación:			
53	Defensa Jurídica de la Corporación:		
	1 Para los gastos que se originen con motivo de acciones de la Corpo- ración en Tribunales de Justicia y otros de carácter análogo	100.000,—	
	2 Idem íd. íd. con motivo propiedad finca o pisos de la Corporación.	75.000,—	
	3 Idem íd. íd. por colaboraciones pro- fesionales especiales	20.000,—	
		<u>195.000,—</u>	
54	Atenciones Junta Provincial del Censo	75.000,—	
55	Gastos en Relaciones Exteriores y Publicaciones:		
	1 Atenciones Oficina de Relaciones Exteriores y Publicaciones	50.000,—	
	2 Idem íd. laboratorio fotográfico ...	30.000,—	
	3 Premios periodísticos	300.000,—	
		<u>380.000,—</u>	
56	Obligaciones de ejercicios anteriores correspondientes a las distintas partidas de este capítulo y artículo ...	6.500.000,—	
Oficinas Centrales de la Corporación:			
57	Conservación de equipos y material fungible:		
	1 Conservación de mobiliario	185.000,—	
	2 Material de escritorio, abono telefó- nico, libros y gastos generales...	2.150.000,—	
	3 Gastos arriendo anual máquina re- productora documentos	120.000,—	
	4 Uniformes personal subalterno y servicios especiales	450.000,—	
		<u>2.905.000,—</u>	
58	Alumbrado, agua y calefacción	850.000,—	
59	Seguros contra incendios, robo, atracos, etc.	1.550.000,—	
60	Obras generales de conservación y pequeñas mejoras en edificios e instalaciones (Servicio de Arquitec- tura):		

Núm. Partida	CONSIGNACIONES		
	Partidas	Artículos	Capítulos
1 Obras generales conservación edificios	400.000,—		
2 Pintura y reposición pavimentos	400.000,—		
		800.000,—	
61 Obras generales de conservación y pequeñas mejoras en edificios e instalaciones (Servicios Industriales):			
1 Conservación general	350.000,—		
2 Instalación de acondicionadores de aire	750.000,—		
		1.100.000,—	
Imprenta Provincial:			
62 Adquisición y reparación de maquinaria, herramental y acopios:			
1 Adquisición y reparación de herramientas	150.000,—		
2 Idem maquinaria, material y diversos y gastos menores	1.000.000,—		
		1.150.000,—	
63 Alumbrado y fuerza Imprenta Provincial		300.000,—	
64 Obras generales de conservación y pequeñas mejoras en edificios e instalaciones (Servicio de Arquitectura):			
1 Conservación general	100.000,—		
2 Reparación depósito de agua y tuberías ídem	175.000,—		
		275.000,—	
65 Obras generales de conservación y pequeñas mejoras en edificios e instalaciones (Servicios Industriales):			
1 Conservación general	50.000,—		
		50.000,—	
66 Gastos publicación "Boletín Oficial" de la provincia		7.402.500,—	
Parque Móvil Provincial:			
67 Adquisición y reparación de maquinaria, herramental y acopios:			
1 Renovación de material, gasolina, reparaciones y accesorios	3.000.000,—		
2 Adquisición, reparación maquinaria del taller mecánico, etc.	200.000,—		
3 Alumbrado, agua, electricidad y gastos generales	1.500.000,—		
		4.700.000,—	
68 Contratación servicios de transporte		100.000,—	
69 Adquisición varios vehículos automóviles		3.000.000,—	
70 Obras generales conservación (Arquitectura)		150.000,—	
71 Idem íd. (Servicios Industriales)		75.000,—	
Sanidad y Beneficencia			
Atenciones generales:			
72 Estancias de menores en Tribunales		200.000,—	
73 Adquisición juguetes niños acogidos en la Beneficencia Provincial festividad Reyes Magos		50.000,—	

Núm. Partida			CONSIGNACIONES	
			Partidas	Artículos
74	Obligaciones ejercicios anteriores no comprendidos en Resultas y correspondientes a adquisición de productos farmacéuticos		1.000.000,—	
	Decanato Cuerpo Médico:			
75	Material del Servicio		35.000,—	
76	Gastos sostenimiento Biblioteca "Gregorio Marañón".		600.000,—	
77	Gastos sostenimiento Revista "Hospital Provincial" y publicaciones científicas		500.000,—	
	Colegio Nuestra Señora de la Paz:			
78	Alimentación		2.500.000,—	
79	Agua, gas, electricidad y combustible		1.300.000,—	
80	Cumplimiento de Memorias:			
	1 Memoria testamentaria de D. José María Alonso y Sáez de Heredia.	6.370,—		
	2 Cumplimiento otras Memorias ...	790,—		
			7.160,—	
81	Dotes establecidas en favor de acogidas:			
	1 Dotes consistentes en premios de lotería	15.000,—		
	2 Dotes para cumplimiento de la fundación de doña María Medel ...	1.100,—		
	3 Dotes para acogidas que tomen estado durante el ejercicio	10.000,—		
			26.100,—	
82	Material y gastos de diversos Servicios:			
	1 Material escolar y estudios de grado medio	40.000,—		
	2 Idem y atenciones de los distintos Servicios Médicos	50.000,—		
	3 Conservación y adquisición mobiliario y enseres	75.000,—		
	4 Utensilios de cocina, comedor, etc.	50.000,—		
	5 Vestuario, uniformes, ropa de cama, etcétera	250.000,—		
			465.000,—	
83	Gastos generales e indeterminados		175.000,—	
	Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco".			
84	Memorias		275,—	
	Colegio de San Fernando:			
85	Alimentación		15.000.000,—	
86	Flúido y gastos de la central eléctrica		950.000,—	
87	Central de calor y combustible		2.150.000,—	
88	Cumplimiento Memorias		80,—	
89	Gastos de los Servicios Médicos, a reintegrar al Presupuesto de la Ciudad Sanitaria		82.242,—	
90	Material de enseñanza y prácticas de taller:			
	1 Material de enseñanza profesional ...	100.000,—		
	2 Maquinaria de talleres	175.000,—		
	3 Materias primas, etc.	352.000,—		
			627.000,—	

Núm. Partida			CONSIGNACIONES		
			Partidas	Artículos	Capítulos
91	Material escolar		359.160,—		
92	Gastos sostenimiento Banda de Música		45.000,—		
93	Gastos generales		250.000,—		
94	Gastos colonias escolares		50.000,—		
95	Material deportivo		70.000,—		
96	Conservación y adquisición mobiliario, etc.		389.090,—		
97	Obras generales de conservación y pequeña mejora en edificios e instalaciones (Arquitectura):				
	1 Conservación general	500.000,—			
			500.000,—		
98	Obras generales ídem íd. (Industriales).	600.000,—			
			600.000,—		
99	Gastos fungibles diversos Servicios:				
	1 Utensilios de cocina, comedor, etc.	250.000,—			
	2 Vestuario, uniformes, ropa de cama, etcétera	4.260.000,—			
	3 Gastos sostenimiento servicio de transporte	70.000,—			
	4 Gastos desplazamiento alumnos	200.000,—			
	5 Asistencia actos recreativos y culturales	400.000,—			
			5.180.000,—		
100	Premios a los alumnos		300.000,—		
101	Gastos generales, varios e indeterminados		1.000.000,—		
	Pabellón de San Vicente:				
102	Alimentación		2.500.000,—		
103	Gastos fungibles servicios:				
	1 Sostenimiento calefacción y combustible	674.845,—			
	2 Material escolar	150.000,—			
	3 Conservación y adquisición mobiliario	175.000,—			
	4 Utensilios de cocina, comedor, etc.	100.000,—			
	5 Vestuario, uniformes, ropa de cama, etcétera	511.000,—			
			1.610.845,—		
104	Obras generales conservación (Arquitectura)		500.000,—		
105	Obras generales conservación y pequeñas mejoras en edificios e instalaciones (Industriales):				
	1 Obras generales conservación	250.000,—			
	2 Para instalación de un fabricante de helados	150.000,—			
			400.000,—		
106	Vestuario, uniformes, personal fuera de concierto de estancia		30.000,—		
107	Gastos generales, varios e indeterminados		100.000,—		
	Residencia Provincial de Ancianos:				
108	Gastos concertados, material y servicios:				
	1 Estancias de ancianos	3.500.000,—			
	2 Estancias Hermanas de la Caridad.	175.000,—			
	3 Servicios Médicos	36.000,—			

Núm. Partida			CONSIGNACIONES		
			Partidas	Artículos	Capítulos
4	Servicios cocina y domésticos concertados	420.000,—			
			4.131.000,—		
109	Obras generales conservación (Servicio de Arquitectura):				
1	Obras generales	700.000,—			
2	Pintura y reposición frisos azulejos dormitorios	500.000,—			
			1.200.000,—		
110	Obras generales conservación (Servicios Industriales):				
1	Obras generales	500.000,—			
2	Para ampliación instalación depuración agua potable	150.000,—			
			650.000,—		
111	Pensiones en régimen de externado		462.000,—		
112	Conservación y adquisición mobiliario y enseres		150.000,—		
113	Vestuario, uniformes, ropa de cama, etc.		100.000,—		
114	Gastos sostenimiento calefacción		200.000,—		
115	Otros gastos no concertados		175.000,—		
	Enfermos mentales:				
116	Para estancias enfermos mentales y subnormales en Sanatorios Psiquiátricos no dependientes de la Diputación Provincial		128.000.000,—		
117	Obligaciones de ejercicios anteriores por pagos pendientes de estancias concertadas		8.500.000,—		
	Otros Servicios:				
118	Estancias en Colegios y Establecimientos ajenos concertadas:				
1	Estancias en Colegios de Sordomudos	7.000.000,—			
2	Idem en Asilo Ancianos de San Martín de Valdeiglesias	100.000,—			
3	Estancias diversas	50.000,—			
			7.150.000,—		
	Cultura, Deportes, Turismo, etc.				
119	Gastos publicación "Revista Cisneros"		400.000,—		
120	Para adquisición libros, revistas, encuadernación y material de archivo, Biblioteca y Hemeroteca		425.000,—		
121	Auxilios económicos a Escuelas y Centros de Enseñanza de la provincia:				
1	Auxilios económicos a Escuelas de la provincia	150.000,—			
2	Auxilios ídem Centros de Enseñanza de la provincia	200.000,—			
3	Aportación a gastos sostenimiento Colegio Libre Adoptado de Rascafría y Orientación Profesional "Rafael Cavestany" en Buitrago.	600.000,—			
4	Idem íd. Colegios Adoptados de San Martín de Valdeiglesias, Torrelaguna y Chinchón	300.000,—			
			1.250.000,—		

Núm. Partida		CONSIGNACIONES		
		Partidas	Artículos	Capítulos
122	Aportación a gastos del Instituto de Estudios Madrileños		50.000,—	
123	Gastos del Servicio de Extensión Cultural		1.300.000,—	
124	Atenciones de carácter cultural y deportivo:			
	1 Atenciones de carácter cultural ...	300.000,—		
	2 Atenciones de carácter deportivo ...	500.000,—		
			800.000,—	
125	Atenciones de carácter formativo:			
	1 Atenciones de carácter formativo en pueblos de la provincia, Frente de Juventudes	1.500.000,—		
	2 Idem íd. formativo en pueblos de la provincia, Sección Femenina ...	750.000,—		
	3 Idem íd. formativas relacionadas con el turismo	200.000,—		
	4 Edición de publicaciones	250.000,—		
			2.700.000,—	
126	Gastos del Centro Coordinador de Bibliotecas		1.200.000,—	
127	Gastos conservación y sostenimiento Museo Taurino:			
	1 Gastos sostenimiento y adquisición obras Museo Taurino	150.000,—		
	2 Obras conservación Museo Taurino (Servicio de Arquitectura)	100.000,—		
			250.000,—	
128	Gastos conservación, vigilancia Cementerios, Mausoleos de Mártires de Madrid y su provincia		500.000,—	
129	Aportación para talleres de artesanía de la Sección Femenina en la provincia		100.000,—	
130	Dotación para 15 alumnas becarias procedentes de los Colegios Provinciales		630.000,—	
Obras y Servicios Locales				
Arquitectura:				
131	Material del Servicio		90.000,—	
132	Vestuario operarios		75.000,—	
133	Obras de carácter urgente fincas Corporación		450.000,—	
Servicios Industriales:				
134	Material del Servicio		100.000,—	
135	Vestuario operarios ídem		50.000,—	
Vías y Obras provinciales:				
136	Herramental y acopios del Servicio:			
	1 Material del Servicio	500.000,—		
	2 Uniformes de capataces y peones camineros	300.000,—		
	3 Carbón, gasolina, aceite, etc.	550.000,—		
	4 Adquisición y reparación de herramientas	250.000,—		
	5 Adquisición de maquinaria, tanques, etcétera	900.000,—		
	6 Indicadores de carreteras y gaviones metálicos	500.000,—		
			3.000.000,—	

Núm. Partida		CONSIGNACIONES		
		Partidas	Artículos	Capítulos
137	Alquileres varios	125.000,—		
138	Conservación de caminos vecinales (subvención del Estado)	7.193.000,—		
139	Idem íd. (Fondos provinciales)	3.700.000,—		
140	Gastos de estudios, replanteos, etc.	100.000,—		
141	Expropiaciones	100.000,—		
142	Gastos de agotamientos, gaviones metálicos y defensa fluvial	25.000,—		
143	Obras de reparación de caminos y carreteras provinciales	50.000.000,—		
144	Variantes, ensanches y obras nuevas en carreteras provinciales a construir por el régimen y mediante la exacción de contribuciones especiales o por aportaciones específicas	45.000.000,—		
145	Obras en travesías, rampas y accesos, etc.	300.000,—		
146	Reparación de obras de fábrica, construcción o reconstrucción de muros, etc.	500.000,—		
147	Gastos reparación daños causados por temporales	600.000,—		
148	Obras menores por administración	300.000,—		
149	Construcción y reparación casillas de peones camineros y hangares para máquinas	600.000,—		

Desarrollo de la Economía

Servicio Forestal:

150	Herramental y acopios Servicio Forestal:			
1	Vestuario	100.000,—		
2	Material del Servicio	110.000,—		
3	Nueva maquinaria para modernización del Servicio	1.200.000,—		
4	Gasolina y gastos varios del Servicio contra Incendios en pueblos de la provincia	1.309.695,—		
			2.719.695,—	
151	Indemnizaciones por aprovechamiento de montes y arrendamiento de terrenos	700.000,—		
152	Para trabajos de repoblación forestal	3.698.000,—		
153	Obras e instalaciones en montes y viveros	3.283.588,—		
154	Cursillos de capacitación forestal	488.500,—		
155	Viveros e invernaderos	2.918.000,—		
156	Reforma y mobiliario Escuela de Capataces	400.000,—		
157	Sección de jardinería	6.324.300,—		
158	Naves prefabricadas para Arganda (Incendios)	590.000,—		

Servicio Agropecuario:

159	Material del Servicio	250.000,—		
160	Gastos de cultivo, vides, plántones, maquinaria, etc.	6.327.144,—		
161	Obras e instalaciones en viveros	700.000,—		
162	Atenciones laboratorio agrícola	25.000,—		
163	Para obras nueva instalación y mejoras territoriales	2.300.000,—		
164	Divulgación ferias, propaganda y congresos	100.000,—		
165	Lucha contra plagas del campo y fisiopatías o enfermedades de origen no parasitario	850.000,—		
166	Arriendo terrenos para viveros del Servicio	50.000,—		

Núm. Partida		Partidas	CONSIGNACIONES	
			Artículos	Capítulos
167	Complementos de adquisición nueva maquinaria Servicio Prestación Agrícola	792.000,—		
168	Mejora ovina	250.000,—		
169	Para inseminación artificial	300.000,—		
170	Gastos alimentación, transporte y cuidado del ganado cedido por la Dirección General de Ganadería	2.750.000,—		
			382.006.679,—	
TOTAL capítulo II, Material y diversos				382.006.679,—

CAPITULO III.—Clases Pasivas

Artículo primero.—De la Corporación.

Núm. Partida	Partidas	CONSIGNACIONES Artículos	Capítulos
171 Pensiones y derechos de las Clases Pasivas de la Corporación:			
1 Para satisfacer las mejoras gracia- bles que correspondan a las Cla- ses Pasivas de esta Corporación. 65.000.000,—			
2 Premios de permanencia, auxilios y gastos de sepelio reconocidos re- glamentariamente 1.500.000,—			
	66.500.000,—	66.500.000,—	66.500.000,—
TOTAL capítulo III, Clases Pasivas			66.500.000,—

CAPITULO IV.—D e u d a

Artículo primero.—INTERESES.

Núm. Partida		Partidas	CONSIGNACIONES	
			Artículos	Capítulos
172	Para satisfacer intereses y gastos de operaciones de tesorería	2.500.000,—		
173	Crédito para reposición de anticipos, ídem íd.	500.000,—		
174	Intereses operación de crédito concertada con el Instituto de Crédito para reconstrucción nacional, para Presupuesto Extraordinario "Cirugía Infantil"	2.700,—		
175	Idem íd. íd. Banco de Crédito Local de España, Presupuesto Extraordinario Liquidación Deudas, contrato 784	710.728,—		
176	Intereses operación Presupuesto Extraordinario obras y mejoras, contrato 968	519.119,—		
177	Idem íd. Presupuesto Extraordinario "Liquidación Ejercicio 1942", contrato 833	160.381,—		
178	Intereses operación Presupuesto Extraordinario "Nueva Casa de Maternidad", contratos números 889, 1.572 y 1.883	2.045.983,—		
179	Idem íd. Presupuesto Extraordinario "Afianzamiento Recaudación Contribuciones del Estado", contrato número 1.598	727.811,—		
180	Idem íd. Presupuesto Extraordinario, primera fase, Abastecimiento de agua a los pueblos de la Sierra de Guadarrama, contrato número 2.850 (gasto compensado con dotación al Presupuesto de Ingresos y Especial de Cooperación)	1.483.386,—		
181	Idem íd. íd. segunda operación de crédito para ídem ídem, contrato número 2.985 (gasto compensado con dotación en Presupuestos de Ingresos y Especial de Cooperación)	11.778.746,—		
182	Idem íd. Presupuesto Extraordinario obras complementarias Ciudad Sanitaria, contrato número 3.152.	9.188.739,—		
183	Presupuesto Extraordinario Hospital Psiquiátrico, préstamo número 4.446/AT	5.343.965,—		
184	Idem íd. para dotar modificación de crédito en Presupuesto Extraordinario Hospital Psiquiátrico, préstamo número 4.813/AT.	1.603.190,—		
185	Idem íd. Presupuesto Extraordinario "Aparatos, etc., Ciudad Sanitaria", préstamo número 4.481/AT.	2.084.915,—		
186	Idem íd. Banco de Crédito Local, tercera operación de crédito para Presupuestos Extraordinarios Abastecimiento de agua a los pueblos de la Sierra de Guadarrama, contrato número 3.373 (gasto compensado con dotación en el Presupuesto de Ingresos y Especial de Cooperación)	8.102.783,—		
			46.752.446,—	46.752.446,—
TOTAL capítulo IV, Deuda				46.752.446,—

CAPITULO V.—SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS

Núm. Partida	Partidas	CONSIGNACIONES	
		Artículos	Capítulos
Artículo segundo.—A CORPORACIONES LOCALES.			
187	Para satisfacer a los Ayuntamientos de la provincia la participación que les corresponde en los ingresos sustitutivos del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial	32.363.342,—	
188	Para ídem íd. (cuota por habitante de la provincia), Orden del Ministerio de la Gobernación 22-12-69 ...	66.037.820,—	
189	Aportación al Plan de Cooperación Provincial a Servicios Municipales	113.117.000,—	
190	Idem íd. a gastos de sostenimiento a servicios de la Mancomunidad de Diputaciones	222.000,—	
191	Premio "Diputación Provincial de Madrid" al municipio menor de 3.000 habitantes de la provincia que más se distinga en obras realizadas para mejorar las condiciones de vida de sus administrados	50.000,—	
			211.790.162,—
Artículo tercero.—A OTROS ORGANISMOS PUBLICOS.			
192	Aportación a gastos de sostenimiento del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento	3.700.000,—	
193	Aportación a gastos del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento	125.000,—	
194	Idem íd. Comisión de Coordinación Económica de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local	40.000,—	
195	Idem al Colegio de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local	50.000,—	
196	Aportación para cooperar con la Jefatura Provincial del Movimiento en el sostenimiento de Cátedras Ambulantes Rurales y otros servicios de interés provincial	1.000.000,—	
197	Aportación para cooperar con la Jefatura Provincial de Protección Civil	12.000,—	
198	Aportación para gastos de sostenimiento del Instituto de Estudios de Administración Local, según Orden 27-7-1967	1.480.000,—	
199	Aportaciones para Albergues y Campamentos:		
	1 Aportación para financiar, en parte, la asistencia de niñas de la provincia a Albergues de la Sección Femenina (Colonias Escolares) ...	400.000,—	
	2 Idem íd. íd. de niños de la provincia a Campamentos del Frente de Juventudes (Colonias Escolares).	400.000,—	
		800.000,—	
			7.207.000,—
Artículo cuarto.—A SERVICIOS DE ECONOMIA AUTONOMA.			
200	Aportación al Presupuesto Especial de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco"	200.000.000,—	
201	Aportación al Presupuesto Especial de la Ciudad Escolar "Francisco Franco"	103.708.370,—	
202	Aportación al Presupuesto Especial Ciudad Social de Ancianos	48.454.300,—	
			352.162.670,—

Núm. Partida		Partidas	CONSIGNACIONES	
			Artículos	Capítulos
Artículo quinto.—A PARTICULARES.				
203	Para satisfacer participaciones en multas por infracción o defraudación de tasas, impuestos, etc.		5.000,—	
204	Aportaciones a entidades culturales, deportivas y benéficas:			
1	Aportación a la Asociación Matritense de Caridad	25.000,—		
2	Idem Agrupación Coral Nuestra Señora de la Almudena	36.000,—		
3	Idem al Instituto Nacional de Educación Física y Deportes, Ley 23-12-1961	100.000,—		
			161.000,—	
205	Becas y ayudas por estudios:			
1	Becas para cursar estudios sacerdotales (Sección de Cultura)	25.000,—		
2	Becas para ídem íd. (Colegio de San Fernando)	114.000,—		
3	Becas para cursar estudios no universitarios	250.000,—		
4	Idem íd. estudios superiores y de Bellas Artes	250.000,—		
5	Idem íd. de acogidos a Beneficencia Provincial en la Escuela Sindical de Hostelería y Turismo	100.000,—		
6	Ayuda económica a estudiantes necesitados de la provincia de Madrid para títulos de Bachiller y de carreras especiales	100.000,—		
7	Otros auxilios económicos a estudiantes necesitados de la provincia de Madrid, excepto los de la capital	250.000,—		
8	Idem íd. a estudiantes de Madrid-capital	150.000,—		
9	Idem íd. para títulos de Bachiller y carreras especiales o universitarias a hijos de funcionarios provinciales	150.000,—		
10	Otras ayudas y becas para hijos de funcionarios	200.000,—		
			1.589.000,—	
206	Premios a Maestros de Enseñanza primaria de la provincia que más se distinguen en la labor de enseñanza pública		500.000,—	
				2.255.000,—
TOTAL capítulo V, Subvenciones y participaciones en ingresos				573.414.832,—

CAPITULO VI.—Extraordinarios y de capital

Núm. Partida	CONSIGNACIONES		
	Partidas	Artículos	Capítulos
Artículo primero.—INVERSIONES NO PRODUCTORAS DE INGRESOS.			
207	Adquisición de mobiliario de despacho y oficinas de la Corporación	1.000.000,—	
208	Para gastos modificación y reforma edificios de la Corporación destinados a los Servicios de la misma, así como los de reparación de aquellos edificios que por su importancia no sean obras corrientes de entretenimiento (Arquitectura):		
1	Obras generales	1.000.000,—	
2	Obras complementarias reforma Escuela de Capataces en Villaviciosa de Odón	85.975,—	
3	Instalación Central Telefónica Ciudad Social de Ancianos (acuerdo 30-4-70)	2.850.007,—	
4	Instalación de peluquerías en la Ciudad Social de Ancianos (acuerdo 30-4-70)	364.986,—	
5	Adquisición televisores en la Ciudad Social de Ancianos, proyecto adicional (acuerdo 20-10-1070).	479.270,—	
6	Amueblamiento Ciudad Ancianos por la "Fundación Generalísimo" (acuerdos 9-7 y 15-9-70)	11.000.000,—	
7	Adquisición muebles metálicos Ciudad Ancianos (acuerdo 27-8-70)	517.824,—	
8	Adquisición televisores para ídem ídem (acuerdo 27-8-70)	2.259.000,—	
9	Ídem cocinas eléctricas, ídem ídem. (acuerdo 27-8-70)	591.100,—	
10	Ídem armarios de baño, ídem ídem. (acuerdo 27-8-70)	266.420,—	
11	Adquisición de 200 televisores para la Ciudad de Ancianos (acuerdo 21-5-1970)	2.400.000,—	
12	Complementos de ornamentación ídem ídem. (acuerdo 21-5-70)	2.000.000,—	
13	Menaje de cocina, ídem ídem. (acuerdo 21-5-70)	839.754,—	
14	170 extintores, ídem ídem. (acuerdo 21-5-70)	557.090,—	
15	Un luminoso, ídem ídem. (acuerdo 21-5-70)	448.000,—	
16	362 colchas, ídem ídem. (acuerdo 21-5-70)	416.300,—	
17	Adquisición lencería, ídem ídem (acuerdo 21-5-70)	268.000,—	
19	Adquisición cubertería, ídem ídem (acuerdo 21-5-70)	168.893,—	
20	Adquisición cristalería, ídem. ídem. (acuerdo 21-5-70)	110.650,—	
21	Persianas, caseta aduana, etcétera (acuerdo 21-5-70)	1.700.000,—	
22	Aparato de proyección y pantalla, ídem ídem. (acuerdo 30-4-70)	1.200.000,—	

Núm. Partida		Partidas	CONSIGNACIONES	
			Artículos	Capítulos
23	Muebles frigoríficos, ídem (acuerdo 30-4-70)	2.778.000,—		
24	Butacas cinematógrafo, ídem (acuerdo 30-4-70)	1.108.800,—		
25	Adquisición de cubiertos y vajillas, ídem id. (acuerdo 30-4-70)	250.000,—		
26	Ídem íd. muebles metálicos complementarios (acuerdo 30-4-70)	4.160.960,—		
27	Adquisición mobiliario de oficina (acuerdo 30-4-70)	1.398.856,—		
		<u>39.457.495,—</u>		
209	Adquisición de un microbús, "Sava" (Parque Móvil).	485.000,—		
210	Adquisición fincas Servicio Agropecuario, acuerdo de 26-11-70	8.753.167,—		
211	Para gastos modificación y reforma edificios de la Corporación destinados a los Servicios de la misma, así como los de reparación que por su importancia no sean obras corrientes de entretenimiento (Industriales)	1.119.475,—		
		<u>1.119.475,—</u>	50.815.137,—	
	Artículo tercero.—AMORTIZACION DEUDA EMITIDA.			
212	Interés y amortizaciones de operaciones concertadas con el Banco de Crédito Local de España para construcción de caminos vecinales (emisión de Cédulas Interprovinciales)	1.759.117,—		
		<u>1.759.117,—</u>	1.759.117,—	
	Artículo quinto: AMORTIZACION DE ANTICIPOS Y PRESTAMOS DE ENTIDADES DE CREDITO.			
213	Parte anualidad destinada a amortización de la operación de crédito concertado con el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional para dotar el Presupuesto Extraordinario aprobado por la Corporación en 29-1-43, para obras de reconstrucción del Instituto Provincial de Cirugía Infantil	120.590,—		
214	Ídem íd. con el Banco de Crédito Local de España para dotar el Presupuesto Extraordinario aprobado por la Corporación en 14-10-43, para liquidación de Deudas	508.895,—		
215	Ídem íd. con el Banco de Crédito Local de España para dotar el Presupuesto Extraordinario aprobado por la Corporación en 13-11-43, para liquidación del Ejercicio de 1942, según Ley de 29-7-43	112.841,—		
216	Ídem íd. destinada a amortización de la operación de crédito concertada con el Banco de Crédito Local de España para dotar el Presupuesto Extraordinario aprobado por la Corporación en 30-12-44, para Obras y Mejoras en la provincia	334.564,—		
217	Anualidad para amortizar al Banco de Crédito Local de España de los préstamos referidos en contrato de crédito núm. 889-1.572 y 1.833, concertados con dicha Entidad	1.015.379,—		
218	Anualidad para dotar el Presupuesto Extraordinario aprobado por la Corporación en 15-1-53 para afianzamiento del Servicio Recaudatorio de Contribuciones Estatales (contrato 1.598)	267.671,—		

Núm. Partida		CONSIGNACIONES		Capítulos
		Partidas	Artículos	
219	Idem íd. de la primera operación concertada con ídem para dotar el Presupuesto Extraordinario aprobado por la Corporación en 23-12-64, para ejecución de la primera fase de las obras de abastecimiento de agua a núcleos urbanos comprendidos entre Madrid y la Sierra del Guadarrama (gasto compensado con dotaciones equivalentes de los Presupuestos Extraordinarios de Ingresos y Especiales de Cooperación Provincial) (contrato núm. 2.850)	524.123,—		
220	Idem íd. de la segunda operación concertada con el Banco de Crédito Local de España para dotar el Presupuesto Extraordinario aprobado por la Corporación en 23-12-64 para ejecución de obras de abastecimiento de agua a los pueblos de la Sierra del Guadarrama (gasto compensado con dotaciones de los Presupuestos de Ingresos y Especial de Cooperación) (contrato núm. 2.985)	7.165.791,—		
221	Anualidad para pago de la operación de crédito de 175.000.000 de pesetas concertada con el Banco de Crédito Local de España para dotar el Presupuesto Extraordinario aprobado por la Corporación en 9-5-68 para obras complementarias y adicionales de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco" (contrato núm. 3.152)	9.348.265,—		
222	Idem íd. por íd. íd. del préstamo de 100.000.000 de pesetas concertado con el Instituto Nacional de Previsión para dotar el Presupuesto Extraordinario aprobado por la Corporación en 20-12-66 para la construcción del Hospital Psiquiátrico Provincial "Alonso Vega" (préstamo 4.446/AT)	1.536.575,—		
223	Anualidad para amortizar préstamo de 30.000.000 de pesetas concertado con el Instituto Nacional de Previsión para dotar el Presupuesto Extraordinario aprobado por la Corporación en 25-4-68, para la construcción del Hospital Psiquiátrico "Alonso Vega" (préstamo núm. 4.813/AT)	460.963,—		
224	Idem íd. íd. del préstamo de 60.000.000 de pesetas concertado con el Instituto Nacional de Previsión para dotar el Presupuesto Extraordinario aprobado por la Corporación en 9-5-68, para adquisición de aparatos, instrumental, mobiliario y demás para la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco" (préstamo núm. 4.881/AT)	11.965.672,—		
225	Amortización de la tercera operación concertada con el Banco de Crédito Local de España para dotar el Presupuesto Especial aprobado por la Corporación en 23-12-64, para financiar obras de abastecimiento de agua a los pueblos de la Sierra de Guadarrama (contrato núm. 3.373) (gasto compensado en Presupuesto de Ingresos y Especial de Cooperación)	12.390.450,—		
226	Amortización Deuda diferida Ayuntamiento de Madrid y cargas resultantes de préstamos en trámite con el Banco de Crédito Local	30.000.000,—		
			75.751.789,—	
	TOTAL capítulo VI, Extraordinarios y de capital			128.326.043,—

CAPITULO VII.—Reintegrables, indeterminados e imprevistos

Núm. Partida	CONSIGNACIONES		
	Partidas	Artículos	Capítulos
Artículo primero: REINTEGRABLES.			
227	Para satisfacer al Instituto de Estudios de Administración Local las cuotas que para sostenimiento de este Centro han de aportar los Ayuntamientos de la provincia, según Circular de la Dirección General de Administración Local (Orden del Ministerio de la Gobernación de 14-10-62), a reintegrar por dichos Ayuntamientos	6.000.000,—	
228	Anticipos reintegrables a funcionarios:		
1	Anticipos reintegrables a funcionarios en las condiciones establecidas por acuerdo de la Corporación	7.000.000,—	
2	Idem íd. personal sujeto a reglamentaciones laborales	3.000.000,—	
		10.000.000,—	16.000.000,—
Artículo segundo: INDETERMINADOS.			
229	Devolución de ingresos indebidos de ejercicios anteriores	1.000.000,—	1.000.000,—
Artículo tercero: IMPREVISTOS.			
230	Atenciones no dotadas en otros capítulos del Presupuesto	1.000.000,—	1.000.000,—
TOTAL capítulo VII, Reintegrables, indeterminados e imprevistos.			18.000.000,—

INGRESOS

Carrito 2013-2014

ESTADO DE INGRESOS

INGRESOS

CAPITULO PRIMERO.—Impuestos directos

Núm. Concepto	Conceptos	CONSIGNACIONES Artículos	Capítulos
Artículo primero: SOBRE EL PRODUCTO Y RENTA.			
1	Recargo del 38 por 100 sobre el Impuesto Industrial (Licencia Fiscal) y sobre el Rendimiento del Trabajo Personal	240.000.000,—	
2	Recargo especial sobre la contribución Rústica y Pecuaria autorizado por Orden del Ministerio de la Gobernación de 10 de enero de 1945, para contribuir al pago de la anualidad por amortización e intereses del préstamo con el Banco de Crédito Local para dotar el Presupuesto extraordinario de la Nueva Casa de Maternidad	2.000.000,—	
3	Arbitrio sobre la Riqueza Provincial de ejercicios anteriores (por Actas de Inspección)	100.000,—	
		242.100.000,—	242.100.000,—

CAPITULO SEGUNDO.—Impuestos indirectos

Artículo único: IMPUESTOS INDIRECTOS.

4	Arbitrio sobre rodaje, autorizado por Ley de 3 de diciembre de 1953, según la correspondiente Ordenanza	1.500.000,—	
5	Participación en Apuestas Mutuas Deportivo-Benéficas, con expresa aplicación a servicios de Beneficencia, según Decreto de 1 de febrero de 1957	145.000.000,—	
		146.500.000,—	146.500.000,—

CAPITULO TERCERO.—Tasas y otros ingresos

Artículo primero: TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS.

6	Producto del Timbre provincial	2.000.000,—	
7	Derechos de custodia sobre depósitos y fianzas, según la correspondiente Ordenanza	10.000,—	
8	Tasas por prestación de servicios a enfermos mentales pudientes, según la correspondiente Ordenanza.	2.000.000,—	
9	Visita al Museo Taurino, según la correspondiente Ordenanza	300.000,—	
10	Suministro de plantas, frutos, semillas, etc., del Servicio Forestal, según la correspondiente Ordenanza.	700.000,—	
11	Suministro de plantas, frutos, semillas y prestación de maquinaria del Servicio Agropecuario, según la correspondiente Ordenanza	2.500.000,—	
12	Tasas por prestación de servicios contra incendios	500.000,—	
13	Tasas por prestación de servicios de mejora ganadera, inseminación artificial y venta de productos del Servicio de Veterinaria	900.000,—	
		8.910.000,—	